



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 029 2025-GRA-GRDE-DRA/D

Huaraz, 27 FEB. 2025

VISTO:

El Informe Legal N° 028-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 21 de febrero de 2025, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01 se aprobó la Directiva N° 003-2024-EF/52.06, "Directiva para el manejo de la Caja Chica", estableciéndose en su artículo 7 que el Director General de Administración, o quien haga sus veces en la Entidad, bajo responsabilidad, aprueba una Directiva para la administración de la Caja Chica o, de ser el caso, procede con su actualización en virtud de la presente Directiva;

Que, en ese sentido, resulta necesario actualizar Directiva N° 001-2023-DRAA "Normas y Procedimientos para la Administración del fondo fijo para caja chica de la Dirección Regional Agraria – Ancash" y anexos aprobada con Resolución Directoral Regional N° 0155-2023-GRA-GRDE/DRA-D, debido al cambio de la normativa legal;

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 27783; Ley de Bases de la Descentralización, y con la visación de las oficinas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional N° 0155-2023-GRA-GRDE/DRA-D, mediante el cual se aprobó la Directiva N° 001-2023-DRAA "Normas y Procedimientos para la Administración del fondo fijo para caja chica de la Dirección Regional Agraria – Ancash" y anexos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la actualización de la directiva para administración de fondos fijos para caja chica y su aprobación.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución y la directiva señalada en el artículo precedente a las áreas competentes de la entidad para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ANCASH

LEON ALEX CERVANTES TARAZONA
DIRECTOR REGIONAL (E)



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 0153-2023-GRA-GRDE/DRA-D

Huaraz, 14 NOV. 2023

DRA	
REG.DOC.N°:	2685229
REG.EXP.N°:	01566387

VISTO:

La Directiva N°001-2023-DRAA "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA - ANCASH"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Memorándum N°454-2023-GRA-GRDE-DRA/OA, de fecha 15 de Setiembre del 2023, con Registro de Expediente N° 01566387, el Director Regional Agraria de Ancash, informa, la necesidad de la Aprobación de la Directiva Interna descrita en el visto, con Resolución de la Dirección Regional Agraria – Ancash.

Que, la finalidad de la Directiva N° 001-2023-DRAA, es establecer los procedimientos técnicos y administrativos que permitan un adecuado manejo de los recursos financieros asignados al Fondo Fijo para Caja Chica; estableciendo el procedimiento, requisitos, atribuciones y responsabilidades que debe adoptar todo el personal que tiene disposición y hace uso del dinero en efectivo. Asimismo, dicha directiva tiene como objeto racionalizar los gastos con cargo a los recursos del Fondo Fijo para Caja Chica, promoviendo su uso eficiente y responsable por parte de las dependencias de la Dirección Regional Agraria – Ancash; además, establecer los procedimientos para el requerimiento, otorgamiento, reembolso y rendición del Fondo Fijo para Caja Chica, por partes del o los responsables de su manejo. Así como, Precisar las normas y limitaciones a que debe sujetarse la utilización de dichos fondos. Adicionalmente, establecer mecanismos de control a las operaciones a cargo del Fondo Fijo para Caja Chica por parte de los órganos encargados de los Sistemas Administrativos que se manejan en la Dirección Regional Agraria – Ancash.

Que, es política del gobierno Central, racionalizar los gastos que ejecuta el Estado; y garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos, con la finalidad de optimizar el rendimiento de los medios económicos con que cuenta el Estado, destinando los recursos al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la entidad, que redundaran en un mejor funcionamiento.

Que, en cumplimiento de las disposiciones antes descritas, la Dirección de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria de Ancash, a través de la unidad de Administración Financiera – Contabilidad mediante el Memorándum N° 026-2023-GRA-GRDE-DRAA/OA-UAF-CONT, de fecha 14 de setiembre del 2023, ha elaborado la siguiente Directiva N°001-2023-DRAA, denominada "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA – ANCASH"; por lo que, resulta procedente su aprobación.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 01552023-GRA-GRDE/DRA-D

Por lo expuesto, y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y modificatorias, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; y con la visación de la Dirección de la Oficina de Planificación Agraria, Dirección de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, y con la aprobación de la Dirección Regional Agraria Ancash;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 0041-2022-GRA-GRDE-DRA/D, de fecha 20 de junio del 2022, y toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Directiva N° 001-2023-DRAA, denominada "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA – ANCASH", y su Anexo 1- Recibo Provisional, Anexo 2 – Rendición del Fondo Fijo para Caja Chica y Anexo 3 – Declaración Jurada.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las dependencias que forman parte de la Dirección Regional Agraria para su aplicación y difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional Agraria
Ing. Richard Dick Espinoza Castillo
DIRECTOR REGIONAL